

25 DE NOVIEMBRE DE 2017 – DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

“Las violencias contra las mujeres: las más extendidas y las más impunes”

Cada año, el 25 de noviembre, el mundo entero se indigna por las violencias que se ejercen contra las mujeres. Un día de los 365 días en que las mujeres sufren sin descanso todas las formas de agresión, violaciones y asesinatos perpetrados en su inmensa mayoría por hombres y, casi siempre, con la más completa impunidad.

Selección prenatal basada en el sexo

La discriminación contra las mujeres se ejerce a veces incluso antes de su nacimiento. Naciones Unidas estima que el número de mujeres que faltan actualmente en la población de Asia y Europa del Este se eleva a 117 millones, debido sobre todo a los abortos selectivos, a privaciones y a asesinatos de niñas¹.

Feminicidios

Eso sin tener en cuenta los feminicidios, que en Francia se elevan, para el año 2016, a 109 asesinatos cometidos por la pareja o expareja de la mujer². En Canadá, 4 000 mujeres indígenas habrían desaparecido o habrían sido asesinadas durante los últimos 30 años³ y dos años después de su inicio, la investigación abierta por el Gobierno de Trudeau sobre estos crímenes sexistas no ha concluido aún. En varios países, como es el caso de Papúa Nueva Guinea, se asesina a mujeres acusadas de brujería.⁴ En México, el número de feminicidios, ya muy elevado en los últimos treinta años, ha aumentado en 2017 al mismo ritmo que su impunidad, sobre todo aquellos cometidos contra mujeres migrantes⁵.

Mutilación genital femenina

UNICEF estima que 200 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación genital femenina (MGF) en 30 países, y el porcentaje más elevado se encuentra en Somalia (98%)⁶, Malí (89%), Sudán (87 %) y Egipto (87%)⁷.

-
- 1 UNFPA, Selección prenatal del sexo, 15 de marzo de 2017 [<http://www.unfpa.org/es/selecci%C3%B3n-prenatal-del-sexo>]; UNFPA, Sex Imbalances at Birth: Current trends, consequences and policy implications [Desequilibrios de género en el nacimiento: tendencias actuales, consecuencias e implicaciones en las políticas], agosto de 2012.
 - 2 Las mujeres representan el 79% de las personas fallecidas víctimas de violencia cometida por su pareja o expareja, y casi el 80% de sus autores son hombres [<https://www.interieur.gouv.fr/Actualites/Communiqués/Etude-nationale-relative-aux-morts-violentes-au-sein-du-couple-Annee-2016>].
 - 3 The Guardian, Missing and murdered indigenous women in Canada could number 4,000 [Las mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas en Canadá podrían llegar a 4 000], 17 de febrero de 2016.
 - 4 Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, 23 de mayo de 2012, A/HRC/20/16.
 - 5 Debate, Feminicidios de México en aumento, muchos en la impunidad, septiembre de 2017 [<https://www.debate.com.mx/mexico/Puedes-asesinar-puedes-violentar-y-no-va-a-pasar-nada-20170919-0025.html>].
 - 6 98 % de las mujeres de 15 a 49 años han sido víctimas de MGF.
 - 7 UNICEF, septiembre de 2016 [<https://data.unicef.org/topic/child-protection/female-genital-mutilation-and-cutting/>].

Matrimonios tempranos

720 millones de mujeres en el mundo han contraído matrimonio siendo niñas (frente a 156 millones de hombres)⁸. En Níger, el estado del mundo con una tasa más elevada de matrimonios tempranos, el 76% de las niñas se casan antes de los 18 años⁹.

Leyes sobre moralidad

En los países que aplican la sharía, las mujeres son especialmente vulnerables a las acusaciones basadas en una supuesta “indecencia” o “inmoralidad”, que a menudo comporta castigos físicos. En Sudán, el adulterio (*zina*) se castiga con una pena de cien latigazos cuando el o la culpable no está casado/a. Si está casado/a, la sentencia es la lapidación. Aunque en teoría esta pena se aplica tanto a hombres como a mujeres, el sistema judicial castiga especialmente a las mujeres¹⁰.

Violencias sexuales

En todo el mundo, en todos los entornos sociales, los hombres utilizan la violencia sexual para dominar a las mujeres. En los periodos de crisis y conflicto, esta violencia se utiliza como arma política y a veces como arma de guerra. En Egipto, más allá de los cambios de régimen, las fuerzas de seguridad están implicadas en la perpetración de actos de violencia sexual contra mujeres manifestantes con total impunidad, con objeto de limitar y marginar la presencia de mujeres en los lugares públicos y en el campo político¹¹. En la República Centroafricana, República Democrática del Congo, Birmania/Myanmar, Siria e Iraq la violencia sexual continúa siendo utilizada de forma sistemática para aterrorizar, humillar e incluso castigar a la población enemiga, sobre todo a las mujeres y las niñas¹².

La transversalidad de las violencias sexuales

A menudo la violencia sexual tiene un carácter transversal. En muchos países, como Sudáfrica, se viola a las lesbianas para castigarlas y “curarlas” de una orientación sexual juzgada no conforme a las normas sociales patriarcales y lesbófobas¹³. Las mujeres migrantes también son extremadamente vulnerables a la violencia sexual durante todo su recorrido migratorio. Las migrantes que huyen de la inseguridad de El Salvador, Honduras y Guatemala

8 UNICEF, *Ending Child Marriage: Progress and prospects* [Terminar con el matrimonio temprano: avances y perspectivas], 2014.

9 UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2016: Una oportunidad para cada niño*, junio de 2016.

10 Hikma Ahmed, “Women and Morality Laws in Sudan : Flogging and Death by Stoning Sentences Continue” [La mujer y las leyes sobre moralidad en Sudán: continúan las sentencias a flagelación y a muerte por lapidación], agosto de 2015 [<http://www.wluml.org/media/women-and-morality-laws-sudan-flogging-and-death-stoning-sentences-continue>].

11 FIDH, “Egipto - Hipocresía en la cumbre del Estado: la violencia sexual cometida por las fuerzas del orden en Egipto”, mayo de 2015.

12 FIDH, “Lo único que espero es una reparación”, la visión de las víctimas de violencias sexuales en materia de reparación en el caso Bemba ante la Corte Penal Internacional, noviembre de 2017; UN News Centre, *UN envoy urges greater support for Rohingya victims of sexual violence* [El enviado de la ONU pide un mayor apoyo para las mujeres rohinyá víctimas de violencia sexual], 16 de noviembre de 2017; Human Rights Watch, “They Said We Are Their Slaves. Sexual violence by Armed Groups in the Central African Republic” [Dijeron que éramos sus esclavas. Violencia sexual por parte de los grupos armados en República Centroafricana], octubre de 2017 ; Informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, 15 de abril de 2017, S/2017/249.

13 ActionAid, *Hate crimes: The rise of “corrective” rape in South Africa* [Crímenes de odio. El aumento de las violaciones “correctivas” en Sudáfrica], marzo de 2009; NewsDeeply, “Hate Crime Call for Corrective Rape Receives Boost in South Africa” [Crímenes de odio, auge del llamamiento a las violaciones correctivas en Sudáfrica], octubre de 2016.

para dirigirse a los Estados Unidos son especialmente vulnerables a la violencia sexual a su paso por México. Según algunas estimaciones, 8 de cada 10 mujeres serían violadas¹⁴, con una impunidad prácticamente generalizada. Una terrible realidad que lleva a algunas migrantes a tomar un anticonceptivo que en América Central se conoce con el nombre de "inyección anti México", para evitar quedarse embarazada en caso de violación. En Libia, las mujeres y las niñas migrantes (aunque también los hombres y los niños), son víctimas de violaciones y de esclavitud sexual¹⁵, violencias que podrían ser constitutivas de crímenes de lesa humanidad¹⁶.

La liberación de la palabra de las mujeres

Desde octubre de 2017, el mundo asiste a miles de revelaciones de actos de violencia sexual en las redes sociales y en los medios de comunicación, dando testimonio de acoso, agresiones y violaciones cometidas tanto en el ámbito profesional como en el privado y en el público. Los hashtags #MeToo #MyHarveyWeinstein o #BalanceTonPorc han permitido liberar la palabra de muchas mujeres en relación a las violaciones que sufren casi a diario y han despertado las conciencias sobre la omnipresencia de esta opresión.

Estos pocos ejemplos no son más que una muestra del amplio abanico de prácticas imaginadas por el ser humano para esclavizar y oprimir a las mujeres y las niñas e instaurar la dominación patriarcal como norma.

Las consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres

La violencia contra las mujeres causa, evidentemente, terribles consecuencias en las supervivientes: estigmatización, abandono escolar, estrés postraumático, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA y suicidios. En muchos países del mundo, como Bangladesh, Marruecos, Irlanda, Senegal o Nicaragua, el aborto en caso de violación continúa estando prohibido por legislaciones arcaicas que sacrifican la vida y la emancipación de las mujeres en nombre del conservadurismo y la religión. Las mujeres que abortan clandestinamente ponen en peligro su salud. En varios países, también se arriesgan a ser encarceladas: dos años en Senegal y hasta ocho años en El Salvador. En realidad, pueden ser condenadas a penas mucho más severas por homicidio, incluso en caso de aborto espontáneo. Aquellas que se tienen que llevar su embarazo a término a menudo terminan destruidas psicológicamente. Se pone en peligro la salud de las niñas que se ven obligadas a dejar la escuela para ocuparse del bebé. Algunas mujeres llegan a cometer infanticidio después del parto. En julio de 2017, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, reconoció que “[l]as violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, como la esterilización forzada, el aborto forzado, el embarazo forzado, la tipificación como delito del aborto, la denegación o la postergación del aborto sin riesgo y la atención posterior al aborto, la continuación forzada del embarazo y el abuso y el maltrato hacia las mujeres y las niñas que buscan información sobre salud, bienes y servicios sexuales y reproductivos, son formas de violencia por razón de

14 Animal político, “Estiman que 80% de mujeres migrantes centroamericanas son violadas en México al intentar cruzar a EU”, 2014 [<http://www.animalpolitico.com/2014/09/80-de-mujeres-y-ninas-migrantes-centroamericanas-son-violadas-en-mexico-al-intentar-cruzar-eu/>]

15 UN News Centre, “Senior UN official urges Libya to protect migrants from conflict-related sexual violence” [Un alto funcionario de la ONU insta a Libia a proteger a las personas migrantes contra la violencia sexual relacionada con los conflictos], 7 de febrero de 2017.

16 CPI, Oficina de la Fiscalía, Statement to the United Nations Security Council on the Situation in Libya, pursuant to UNSCR 1970 (2011) [Declaración ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación en Libia, de acuerdo con la resolución CSNU 1970 (2011)], 8 de noviembre de 2017, párr. 41.

género que, según las circunstancias, pueden constituir tortura o trato cruel, inhumano o degradante”¹⁷.

La impunidad de la violencia

A pesar de las dramáticas consecuencias de la violencia, en la mayoría de los casos permanecen impunes. Pocas víctimas denuncian. En Francia, únicamente denuncian el 10% de las víctimas de violación¹⁸. El temor a las represalias, a la estigmatización, la vergüenza, a que no se las crea, las lagunas en materia de acogida de las víctimas en las comisarías, constituyen obstáculos que dificultan la denuncia de la violencia contra las mujeres. A menudo las leyes no están adaptadas. En muchos países como Guinea, el Código Penal elude, por ejemplo, la cuestión de la violación en el matrimonio, ya que se presume que el acto sexual entre cónyuges es consentido e incluso obligatorio¹⁹. En Francia también, dos autores de violaciones de niñas de 11 años han sido, respectivamente, uno perseguido por delito de agresión sexual y el otro absuelto, debido a la restrictiva definición de la violación en el derecho francés. A menudo la justicia no califica la violencia contra las mujeres de forma adecuada, las violaciones se clasifican como delitos menos graves y se minimizan los hechos. La palabra de las víctimas a menudo resulta insuficiente para aportar pruebas de la violencia cometida y debe ser corroborada. Mientras que algunas víctimas pasan años e incluso décadas sin lograr ser capaces de hacer frente a un proceso judicial, la prescripción constituye un obstáculo de primer orden para que puedan acceder a la justicia. Así, pocas denuncias se transforman en condenas²⁰. Por último, las reparaciones son un hecho aislado. Pocos países se han dotado de sistemas que permitan garantizar el pago de reparaciones en caso de insolvencia de los autores de violencia sexista²¹.

Violencias demasiado a menudo invisibles

Este año, los valientes testimonios de algunas mujeres víctimas de acoso, agresiones sexuales y violaciones en la industria del cine, seguidos de una ola de narraciones de miles de mujeres que han denunciado en las redes sociales las agresiones infligidas en todos los ámbitos de la sociedad, han atestiguado la terrible banalidad de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. Esto ha permitido que cada persona pueda darse cuenta de que todas las mujeres sufren esta forma de opresión ordinaria, en medio de la indiferencia y de la impunidad más absolutas. Gracias a los medios de comunicación, existe una mejora en la toma de conciencia del alcance de esta violencia sexual, lo que otorga una cierta visibilidad a una parte del fenómeno de la violencia patriarcal. Esta toma de conciencia debe continuar, se debe extender a todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres y las niñas y tiene que llegar a todas las sociedades, para que la ignorancia ya no pueda servir de pretexto a la pasividad.

17 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19, 26 de julio de 2017, CEDAW/C/GC/35, párr. 18.

18 Le Monde, Les violences sexuelles touchent plusieurs millions de femmes en France [Las violencias sexuales afectan a varios millones de mujeres en Francia], octubre de 2017.

19 FIDH, “Justice militaire, droits des femmes, encadrement des manifestations: les acquis de la réforme menacés” [Justicia militar, derechos de las mujeres, restricciones a las manifestaciones: los avances de la reforma se ven amenazados], 13 de abril de 2016.

20 En Francia solo una denuncia por violación de cada diez concluye con la condena de su autor. Le Monde, Les violences sexuelles touchent plusieurs millions de femmes en France [Las violencias sexuales afectan a varios millones de mujeres en Francia], octubre de 2017.

21 FIDH, République démocratique du Congo, les victimes des crimes sexuels obtiennent rarement justice et jamais réparation Changer la donne pour combattre l'impunité, octubre 2013. [República Democrática del Congo, las víctimas de delitos sexuales rara vez obtienen justicia y nunca reparación. Cambiar la situación para luchar contra la impunidad].

Las mujeres, protagonistas de su propia emancipación

En todo el mundo los movimientos de defensa de los derechos de las mujeres llevan a cabo el trabajo de denuncia y de lucha contra la violencia. Las mujeres no son solo víctimas de violencia y discriminación, sino que en todas partes son también las protagonistas de su propia emancipación. Los avances a escala nacional, regional e internacional se producen siempre gracias al impulso de los movimientos feministas, que luchan día a día por la igualdad. Gracias a los logros alcanzados por las luchas de las mujeres del siglo pasado, las militantes siguen combatiendo las discriminaciones que persisten y los intentos de regresión de las fuerzas conservadoras y religiosas que se han multiplicado en estos últimos años. En enero pasado, en vísperas de la toma de poder del presidente norteamericano Donald Trump, la Marcha de las Mujeres reunió a millones de personas, tanto en los Estados Unidos como en otros lugares de todo el mundo, que se manifestaron contra la llegada al poder de un presidente cuya ideología y comentarios machistas habían marcado la campaña presidencial. Esta histórica movilización no ha impedido, sin embargo, los numerosos ataques que el régimen de Trump ha dirigido contra los derechos sexuales y reproductivos. En América Latina, la campaña contra el feminicidio *Ni Una Menos* (que en Italia se ha retomado con el lema *Non Una Di Meno*) ha dado lugar a manifestaciones masivas en Argentina, Uruguay, México y Perú. En Chile, a pesar de la oposición de las fuerzas religiosas católicas, las militantes, gracias al apoyo de la presidenta Michelle Bachelet, han logrado la aprobación de una reforma que elimina la prohibición de abortar en tres casos, entre ellos la violación, que, aunque continúa siendo muy insuficiente, supone un avance con respecto a la legislación heredada del régimen de Pinochet. En Turquía, la movilización de miles de mujeres ha permitido hacer retroceder al partido conservador islamista en el poder, que proponía que los hombres acusados de agresión sexual a menores pudieran eludir ser juzgados si se casaban con la víctima. En Polonia, las manifestaciones masivas han obligado al parlamento a rechazar un proyecto de ley que planteaba la prohibición casi total del aborto, así como penas de prisión para las mujeres, a pesar de que la legislación polaca en materia de aborto ya es una de las más restrictivas de Europa. Ya hay un nuevo intento de regresión para prohibir el acceso al aborto en caso de malformación del feto. En Asia, las mujeres indias se movilizan con el hashtag *#IWillGoOut* para reivindicar el lugar de las mujeres en el espacio público y las feministas paquistaníes han logrado la aprobación de una ley contra la violencia doméstica, a la que se oponían los religiosos.

El movimiento FIDH brinda apoyo y se une a estas luchas para la eliminación urgente y definitiva de la violencia contra las mujeres y de la discriminación sexista que subyace. En 2017, la FIDH ha contribuido, junto a sus organizaciones miembros y asociadas, a la aprobación de una ley integral sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres en Túnez y a la aprobación por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de un texto progresista que impone a los Estados africanos tomar una serie de medidas concretas para eliminar la violencia sexual y sus consecuencias en el continente. Apoyó a sus miembros y socios chilenos en su labor de incidencia por el derecho al aborto. Siguió acompañando a cientos de mujeres víctimas de violencia sexual ante la justicia nacional, para hacer oír su voz y para alentar el reconocimiento y la visibilidad de la violencia contra las mujeres. Ante los ataques y amenazas que sufren los derechos de las mujeres, ¡no es hora de resignación, sino de movilización!